

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO**

**SEPTIEMBRE 2012**

1. El 6 de septiembre, el licenciado Omar Cárdenas Ortiz, Secretario General de Acuerdos, sostuvo una reunión de trabajo con el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil e integrante de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado.
  
2. El 11 de septiembre, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo participó en una reunión de trabajo con el Lic. Daniel Mora Ortega, Director de Análisis y Desarrollo Político de la Secretaria de Gobierno del Estado de Michoacán.
  
3. El 11 de septiembre, en reunión interna el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo informó el contenido del escrito de cuatro de septiembre, signado por la Licenciada Idalia Yanely Negrete Ambriz, Coordinadora de Capacitación Judicial Electoral, mediante el cual hace del conocimiento de la Magistrada y de los Magistrados el resultado del examen de conocimientos practicado a la Licenciada Carolina Sandoval Bolaños, propuesta como Secretaria Instructora y Proyectista por el Magistrado Alejandro Sánchez García.

4. El 12 de septiembre, en sesión pública, el Pleno de este órgano jurisdiccional resolvió el recurso de apelación que se describe a continuación:

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
TEEM-RAP-080/2011	Partido Revolucionario Institucional	Los Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, dictados en los procedimientos especiales sancionadores números IEM-PES-171/2011 y IEM-PES-173/2011, ambos promovidos por el Partido Revolucionario Institucional, el primero en contra de Enrique Mújica Sánchez y Ana Lilia Manzo Martínez; y el segundo, en contra del Partido de la Revolución Democrática y del citado Mújica Sánchez, por presuntas violaciones a la normatividad	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán	<b>ÚNICO.-</b> Se revocan los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el día siete de Diciembre de dos mil once, respecto de los Procedimientos Especiales Sancionadores números IEM-PES-171/2011 y IEMPES-173/2011, para los efectos precisados en el considerando quinto de la presente resolución

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
		electoral, consistentes en la realización de proselitismo electoral y aplicación de recursos públicos en propaganda y difusión indebida de acciones de Gobierno, durante el proceso electoral ordinario dos mil once		

5. El 12 de septiembre, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo y el Licenciado Omar Cárdenas Ortiz, Secretario General de Acuerdos, asistieron en una reunión de trabajo con la Dra. Rosa María de la Torre Torres, Secretaria Auxiliar del Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

6. El 13 de septiembre, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo y los Licenciados Mario Morales Mendoza y Alfonso Villagómez León asistieron a una reunión de trabajo con funcionarios de la Sala Regional Toluca de la V circunscripción plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la ciudad de Toluca, Estado de México.

7. El 18 de septiembre, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo y el Licenciado Omar Cárdenas Ortiz, Secretario General de Acuerdos,

participaron en una reunión de trabajo con el Lic. Juan Adolfo Montiel Hernández, Asesor del Consejero del Instituto Federal Electoral Lorenzo Córdova Vianello.

8. El 19 de septiembre, en reunión interna el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo informó el contenido del escrito de doce de septiembre, suscrito por la Licenciada Idalia Yanelly Negrete Ambriz, Coordinadora de Capacitación Judicial Electoral, mediante el cual hace del conocimiento de la Magistrada y de los Magistrados el resultado del examen de conocimientos practicado al Licenciado César Andrei Villagómez Villalón, propuesto como Secretario Instructor y Proyectista por el Magistrado Alejandro Sánchez García.

9. El 20 de septiembre, en sesión pública, el Pleno de este órgano jurisdiccional resolvió el siguiente recurso de apelación:

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
TEEM-RAP-029/2012	Partido Revolucionario Institucional	Acuerdo del veinticinco de mayo de la presente anualidad, mediante el cual dicho órgano administrativo electoral aprobó la resolución del Procedimiento Especial Sancionador número IEM-PES-07/2012, iniciado por el	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán	<b>ÚNICO.</b> Se revoca la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, dentro del Procedimiento Especial Sancionador número IEM-PES-07/2012, para los efectos precisados en el considerando séptimo de esta sentencia

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
		Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y del ciudadano Marko Antonio Cortés Mendoza, por violaciones a la normatividad electoral, consistentes en supuestos actos anticipados de campaña dentro del proceso electoral extraordinario 2012, para la renovación del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán		

10. El 21 de septiembre, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo, la L.C.C. Miryam Elizabeth Camacho Suárez y el Licenciado Alfonso Villagómez León asistieron a la mesa redonda *“Balance en la experiencia electoral en el Estado de Nuevo León del año 2000 al 2012”*, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

11. El 24 de septiembre, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo, la L.C.C. Miryam Elizabeth Camacho Suárez y el Licenciado Alfonso

Villagómez León asistieron a la presentación del nuevo portal electrónico de la Agencia Informativa Quadratin.

12. El 24 de septiembre, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo, la Magistrada María de Jesús García Ramírez, los Magistrados Fernando González Cendejas y Jorge Alberto Zamacona Madrigal, así como la L.C.C. Miryam Elizabeth Camacho Suárez y los Licenciados Alfonso Villagómez León y Mario Morales Mendoza asistieron al 1er Informe de Actividades 2011-2012 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

13. El 25 de septiembre, en reunión interna de Pleno se aprobó el Acuerdo Administrativo relativo al pago del estímulo al personal de este órgano jurisdiccional.

14. El 26 de septiembre, en sesión pública, el Pleno del Tribunal Electoral resolvió el recurso de apelación que se describe enseguida:

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
TEEM-RAP-068/2011	Partido Revolucionario Institucional	La resolución emitida por dicho órgano electoral dentro del Procedimiento Especial Sancionador número IEM-PES-023/2011 y acumulados IEM-PES-43/2011, IEM-PES-46/2011, IEM-PES-47/2011, IEM-PES-48/2011, IEM-	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán	<b>ÚNICO.</b> Se CONFIRMA la resolución emitida el diez de noviembre de dos mil once, por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en el procedimiento especial sancionador IEM-PES-23/2011 y acumulados IEM-PES-43/2011, IEM-PES-46/2011, IEM-PES-47/2011, IEM-PES-48/2011, IEM-PES-49/2011,

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
		PES-49/2011, IEM-PES-50/2011, IEM-PES-52/2011, IEM-PES-54/2011, IEM-PES-58/2011, IEM-PES-59/2011, IEM-PES-61/2011, promovidos por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la candidata al Gobierno del Estado Luisa María Calderón Hinojosa y los partidos Acción Nacional y Nueva Alianza, por supuestos actos violatorios de la legalidad y la equidad de la contienda electoral pasada para gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo; declarándose infundadas las denuncias y por tanto improcedentes las quejas interpuestas		IEM-PES-50/2011, IEM-PES-52/2011, IEM-PES-54/2011, IEM-PES-58/2011, IEM-PES-59/2011, y IEM-PES-61/2011.

15. El 27 de septiembre, los Licenciados Sergio Giovanni Pacheco Franco, Yolanda Camacho Ochoa, Aldo Andrés Carranza Ramos y Juana Isabel Morales Valentinez siguieron la transmisión en vivo del **III Congreso Iberoamericano de Derecho Electoral**, que se llevó a cabo del día **27 al 29 de septiembre**, el cual fue organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, y la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho, difundido vía internet en la dirección electrónica <http://webcast.unam.mx/index.php?view=details&id=2197:tercer-congreso-iberoamericano-de-derecho-electoral>.
16. El 28 de septiembre, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo, la L.C.C. Miryam Elizabeth Camacho Suárez, Coordinadora de Comunicación Social, y el Licenciado Alfonso Villagómez León, Secretario Particular, asistieron a la ceremonia de otorgamiento de la XXX Presea Vasco de Quiroga, en la ciudad de Pátzcuaro.

**A T E N T A M E N T E**

**MAGDO. JAIME DEL RÍO SALCEDO  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN**